



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Caleta Olivia, 6 de diciembre de 2005

**VISTO:**

El Expediente N° 03979-R-03; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Nro. 052/03 del Consejo Superior establece el formato en el que deben presentarse los programas analíticos de los espacios curriculares que componen los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad, como así también su periodicidad y fechas de presentación;

Que mediante Nota N° 577/2005 el Secretario General Académico eleva propuesta de modificación del formato de los programas analíticos;

Que la propuesta mantiene el criterio de incluir en los programas analíticos la suficiente información para los estudiantes sobre la propuesta docente e incorporar orientación de utilidad para los alumnos no presenciales y libres, conservando la adecuación de formatos para el manejo de información de los aplicativos del Sistema de Información Universitaria y de la Biblioteca Digital de apoyo a la gestión académica;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación del Consejo Superior recomienda aprobar el nuevo formato de los programas analíticos de los espacios curriculares que componen los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por mayoría el despacho de Comisión;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** APROBAR el formato de los programas analíticos de los espacios curriculares que componen los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad Nacional de la Patagonia Austral , que como Anexo forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** DEJAR sin efecto el Anexo de la Resolución Nro. 052/03 del Consejo Superior.

**ARTICULO 3º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito  
A/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aríbal Billoni  
Rector

 <b>UNPA</b> Universidad Nacional de la Patagonia Austral	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL</b> <b>Unidad Académica</b>		
Programa de:			Cod. EC.
Carrera:			Cod. Carr.

<b>Ciclo Académico:</b>						
<b>Año de la Carrera:</b>	<b>Horas de Clases Semanales</b>			<b>Régimen de Cursado</b>		
	<b>Teoría</b>	<b>Práctica</b>	<b>Otros' (1)</b>	<b>Anual</b>	<b>1er.Cuatr.</b>	<b>2do.Cuatr.</b>
(1) Observaciones:						
(2) Observaciones:						

<b>Docente/s</b>						
<b>Teoría</b>			<b>Práctica</b>			
<b>R/I</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Departamento/División</b>	<b>R/I</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Departamento/División</b>	
Observaciones:						

<b>Espacios Curriculares Correlativos Precedentes</b>						
<b>Aprobada/s</b>	<b>Cod. Asig.</b>	<b>Cursada/s</b>			<b>Cod. Asig.</b>	

<b>Espacios Curriculares Correlativos Subsiguientes</b>						
<b>Aprobada/s</b>	<b>Cod. Asig.</b>	<b>Cursada/s</b>			<b>Cod. Asig.</b>	

<b>1- FUNDAMENTACIÓN</b>						
--------------------------	--	--	--	--	--	--

<b>2- OBJETIVOS GENERALES:</b>						
--------------------------------	--	--	--	--	--	--

<b>3- CONTENIDOS MÍNIMOS:</b>						
-------------------------------	--	--	--	--	--	--

<b>4- ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS – PROGRAMA ANALÍTICO</b>						
<b>Unidad I</b>						
<b>Unidad II</b>						

<b>4 ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS – PROGRAMA ANALÍTICO (Cont.)</b>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>5- CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>						
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--

<b>6- METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL:</b>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>7- ACREDITACIÓN : Alumnos Presenciales.</b>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>VIGENCIA AÑOS</b>	2005					
----------------------	------	--	--	--	--	--

**Resolución Nro.202/05-CS-UNPA**

A  
\_\_\_\_

 <b>UNPA</b> Universidad Nacional de la Patagonia Austral	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL</b> <b>Unidad Académica</b>	
Programa de:	Cod. EC.	
Carrera:	Cod. Carr.	

Regularización
Aprobación Final

<b>8- METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA ALUMNOS EN EL SISTEMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA (SATEP)</b>	

<b>9- ACREDITACIÓN : Alumnos No Presenciales (SATEP)</b>	
Regularización	
Aprobación Final	

<b>10- METODOLOGÍA DE TRABAJO SUGERIDA PARA EL APRENDIZAJE AUTOASISTIDO (Alumnos Libres)</b>	

<b>11- ACREDITACIÓN : Alumnos Libres</b>	
Aprobación Final	

VIGENCIA AÑOS	2005						
---------------	------	--	--	--	--	--	--

Resolución Nro.202/05-CS-UNPA

F

7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

Unidad Académica

Programa de:

Carra

 <b>UNPA</b> <small>Universidad Nacional de la Patagonia Austral</small>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL</b> <b>Unidad Académica</b>	Programa de:	Carrera
		Cod. EC.	Cod. Carr.

12- BIBLIOGRAFIA

Ibros (Bibliografia Complementaria)

Anotações do Baudrillard

VIGENCIA AÑOS

2005

 <b>UNPA</b> Universidad Nacional de la Patagonia Austral	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL</b> <b>Unidad Académica</b>		
<b>Programa de:</b> _____			Cod. EC.
<b>Carrera:</b> _____			Cod. Carr.

<b>13- VIGENCIA DEL PROGRAMA</b>		
AÑO	Firma Profesor Responsable	Aclaración Firma

<b>14- Observaciones</b>
<p>El presente programa se considera un documento que, a modo de "contrato pedagógico", relaciona a los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje y constituye un acuerdo entre la Universidad y el Alumno.</p> <p>Los cuatrimestres tienen como mínimo una duración de 15 semanas.</p>

- <sup>1</sup> Si el espacio curricular está implementado en una modalidad diferente de teóricos y prácticos, tildar en Otros y consignar esta característica en observaciones
- <sup>2</sup> Si el espacio curricular está implementado en una modalidad consignada por Otros y no pueden ser discriminados los miembros del equipo, incluirlos todos en la columna de teóricas y consignar esta característica en observaciones. En R/I se debe registrar si el docente es Responsable o Integrante. El Responsable del espacio curricular debe estar registrado en la columna de la Teoría. El responsable del espacio curricular no puede estar únicamente en la Práctica.

<b>VISADO</b>		
División	Departamento	Secretaría Académica
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Pag - 4 -

**Resolución Nro.202/05-CS-UNPA**